C.V.E.: BOPBUR-2022-04229

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Anuncio de cobranza

Primero. – Por el presente se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que durante los días hábiles comprendidos entre el 3 de agosto y el 3 de octubre de 2022 ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los siguientes tributos:

– Tasa de recogida de basura.

– Tasa por suministro de agua.

La cobranza se realizará respecto de los ayuntamientos que tienen delegada o encomendada en esta diputación la gestión recaudatoria de dichos tributos que se enumeran en la relación adjunta, donde se detalla además el ejercicio objeto de cobro.

Segundo. – Como modalidad de pago, se establece el ingreso a través de entidades colaboradoras, pudiendo realizarse en cualquiera de las oficinas de Caixa Bank, BBVA, Ibercaja, Caja Viva y Banco Santander. A estos efectos, se enviará a los contribuyentes que no hayan domiciliado el pago, un documento para efectuar el ingreso en periodo voluntario.

Asimismo podrá realizarse el pago a través de Internet, de manera cómoda y segura, a través de la Oficina Virtual Tributaria (https://ovc.diputaciondeburgos.es). No se requiere D.N.I. electrónico ni certificado digital personal. Admite las siguientes tarjetas, Mastercard, Eurocard, Visa.

Se les recomienda a los contribuyentes utilicen el sistema de domiciliación de pago en entidades financieras.

Los cargos en cuenta de los recibos domiciliados se realizarán el día 5 de septiembre.

Las órdenes de domiciliación bancaria que se realicen a partir del inicio del periodo voluntario de pago tendrán efectos en el ejercicio siguiente.

Tercero. – De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se advierte a los obligados al pago que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos ejecutivos y de apremio correspondientes, intereses de demora y las costas del procedimiento que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

En Burgos, a 27 de julio de 2022.

El vicepresidente 1.º,
Lorenzo Rodríguez Pérez

* * *

TASA DE RECOGIDA DE BASURA

VILLARCAYO	2.º trimestre 2022

Anuncio de exposición al público. –

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el servicio de recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón, 34 - Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón de tasa de recogida de basura y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde del respectivo ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

* * *

TASA POR SUMINISTRO DE AGUA

ARMENTIA	1.er semestre 2022
AVELLANOSA DEL PÁRAMO	2022
BAHABÓN DE ESGUEVA	2022
BERBERANA	2020
BRIZUELA	2021
CAÑIZAR DE ARGAÑO	2.º semestre 2021
CARAZO	2022
CASTELLANOS DE CASTRO	2022
CASTRILLO MOTA DE JUDÍOS	2022
CASTRECIAS	1.er trimestre 2022
CASTROJERIZ	1.er semestre 2022
CERRATÓN DE JUARROS	2022
CILLERUELO DE ARRIBA	2022
CUBILLEJO DE LARA	2022
CUEVA DE JUARROS	2021
CUZCURRITA DE JUARROS	2021
EZQUERRA	2022
GREDILLA LA POLERA	1.er semestre 2022
HACINAS	1.er semestre 2022
HONTANAS	2022
HONTORIA DEL PINAR	2020
HORNILLOS DEL CAMINO	1.er semestre 2022
IGLESIAS	2020
ITERO DEL CASTILLO	2022
MADRIGAL DEL MONTE	2022
MANSILLA DE BURGOS	2.º semestre 2021

PALACIOS DE BENAVER	2022
QUINTANILLA DE LAS VIÑAS	2021
QUINCOCES DE YUSO	2020
REVILLA Y AHEDO	2022
RIOCEREZO	2.º semestre 2021
SALDAÑA DE BURGOS	2022
SALGÜERO DE JUARROS	2021
SAN MILLÁN DE JUARROS	2021
TAMARÓN	2022
TÓRTOLES DE ESGUEVA	2020 y 2021
TRESPADERNE	2022
VALLE DE VALDELUCIO	1.er semestre 2022
VILLALACRE	2022
VILLALBA DE DUERO	2021
VILLAMEDIANILLA	2022
VILLANGÓMEZ	2.º semestre 2021
VILLARCAYO	2.º trimestre 2022
VILLAQUIRÁN DE LA PUEBLA	2022
VILLASILOS	1.er semestre 2022

Anuncio de exposición al público. –

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el servicio de recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón, 34 - Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón por suministro de agua y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde del respectivo ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.